

Fecha 25.03.2009	Sección Finanzas	Página 6
---------------------	---------------------	-------------



POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Banamex, a la Corte

Envuelta en colosal moño rojo como regalo de bienvenida anticipada al presidente de EU, Barack Obama, la interpretación de la ley realizada por Hacienda para favorecer a Citigroup tiene más agujeros que una coladera

De hecho, le colocó en charola de plata a la oposición legislativa la oportunidad de llevarla a una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia con todas la de ganar, pese a la parcialidad evidente de ésta.

El argumento es simple: Hacienda no es quién para interpretar una ley que está obligada a obedecer a la letra, es decir, la participación mayoritaria en la Casa Blanca en el banco de EU obliga a colocar en la fachada de Banamex un letrero de venta.

Del tamaño del dislate habla la tajante oposición del gobernador del Banco de México, Guillermo Ortiz, quien al final del día se desquitaría acusando a los bancos extranjeros que operan en México de obedecer las consignas de sus matrices extranjeras para restringir el crédito... para enviarles recursos de los ahorradores.

Más aún, a 60% de los banqueros asistentes a la Convención Nacional Bancaria celebrada en Acapulco les cayó como cubo de agua helada con el rostro la decisión de la dependencia encabezada por Agustín Carstens, justo por considerar que el ruido se mantendrá vivo durante varios meses más.

Condensada en un documento con perfil de galimatías ("Implicaciones de los programas de apoyo implementados por gobiernos extranjeros con motivo de la crisis global sobre el sistema financiero nacional"), la argumentación de Hacienda no resiste un soplo.

De entrada, señala que el artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito ("No podrán participar en

ninguna alguna en el capital social de las instituciones bancarias múltiples personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad") es obsoleto, al haberse planteado hace 20 años, cuando sólo se permitía la inversión minoritaria de capital extranjero en las instituciones de crédito.

Más aún, critica el que no se haya previsto la posibilidad de "medidas prudenciales de los gobiernos

para restablecer la viabilidad de los sistemas financieros en época de crisis", lo que en las entrelíneas señala que las viejas hay que arrumbarlas en el baúl, y que los legisladores fueron miopes al no estimar que la voracidad de los banqueros estadounidenses provocaría un colapso al planeta.

Imagínese la falta de visión.

Lo cierto es que a lo largo de los años la legislación sí se ha ido adaptando a la nueva realidad, prevaleciendo la prohibición de ceder el sistema de pagos a la potestad de un gobierno extranjero por razones obvias, incluso ajenas al nacionalismo.

Más allá, la dependencia alude a que en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se reconoció específicamente el derecho de los países de "adoptar o mantener medidas provisionales, como proteger a ahorradores e inversionistas y asegurar el funcionamiento del sistema nacional de pagos".

El problema es que se soslaya mañosamente que en su anexo VII la propia negociación del TLCAN plantea como una de las reservas de los tres países en concierto el que "las entidades extranjeras que ejerzan funciones de autoridad gubernamental no puedan intervenir directa o indirectamente en una institución de crédito".

Adicionalmente, se señala letra por letra que "los gobiernos extranjeros y las empresas estatales no pueden intervenir directa o indirectamente en sociedades controladas".

El caso es que en multiplicación del absurdo, la Secretaría de Hacienda señala que siendo temporal la participación de la Casa Blanca en la capital del Citigroup, en tres años revisará nuevamente el



Continúa en siguiente hoja

Fecha 25.03.2009	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

asunto... o en seis, si se prolongara la crisis.

Haga de cuenta que suspendida la ocupación ilegal de un inmueble por parte de un delincuente, ya no hay delito que perseguir.

Más aún, se aduce que la Casa Blanca colocará su 36% de acciones preferentes en un fideicomiso

neutro, dejándole las decisiones a los directivos del banco, lo que de suyo constituiría un delito, dado que los gobiernos están obligados a velar por el buen uso de los recursos públicos que se le asignan.

¿O qué, le regaló 45 mil millones de dólares al Citigroup sólo por simpatía con su propia causa?

Y si le seguimos, en la cumbre del ejercicio de sumisión la dependencia federal señala que se adecuará la ley... para hacerle un traje a la medida a Banamex.

Legislar, pues, con dedicatoria para una persona moral, por más que en alarde de cinismo se hable de "confirmarse la prohibición de participación de gobiernos extranjeros en dicho sistema..."

Ahora que la tregua, o si lo prefiere la impunidad, se le había adelantado desde hace varios días a la directiva de Banamex, lo que aceleró el que dos de ellos, Roberto Hernández y Manuel Medina Mora, se apresuraron a comprar paquetes de acciones del Citigroup en centavos, en un cambio de estrategia de su pretensión de recomprar Banamex.

Total, voltearon el tablero.

BALANCE GENERAL

En el inaudito, hete aquí que una de las razones detrás del absurdo de llevar a un foro la discusión técnica que plantea la elección de sede para una nueva refinería, está en los titubeos de la secretaria de Energía, Georgina Kessel, y en la desconfianza del propio gobierno en la parcialidad del director general de Pemex, Jesús Reyes Heróles González Garza, a quien se acusa de batear hacia sus propios intereses.

De hecho, el último escándalo habla de haber incurrido en un conflicto de interés al cabildear hace algunos años en favor de la empresa Mexssub, a lo que le han asignado una serie de contratos.

De entrada se le acaba de entregar en sociedad con la firma Diavaz, uno para construir un paquete de ductos, por mil 364 millones de dólares.

La credibilidad del funcionario, uno de los tres exprístas incrustados en el gabinete del presidente Felipe Calderón, con Luis Téllez y Javier Lozano Alarcón, pues, es de cero.

REVERSA EN LICITACIONES

La primera tarea del flamante presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos, Dagoberto Cortés Cervantes, es convencer a las autoridades de dar marcha atrás en los precios de referencia fijados en las licitaciones del sector salud realizadas el año pasado... ante la imposibilidad de sostenerlos.

La razón es simple: la mayor parte de los insumos requeridos se adquieren en dólares.

Se reclamaría, pues, una reestructura, en un escenario en que los presupuestos están etiquetados.

El organismo agrupa a los principales productores de medicamentos intercambiables, es decir el grueso de los fármacos que distribuyen el Seguro Social y el ISSSTE, así como los hospitales de la Secretaría de Salud.

De hecho, sus 26 socios llenan 60% del espectro en el país.

TOPE SALARIAL

Con excepción de los incrementos logrados en pequeñas empresas del sector por el sindicato minero, y el que le arrancó el Mexicano de Electricistas a Luz y Fuerza, hasta hoy el tope salarial para revisiones contractuales se ha ubicado en un margen de entre 4.6% y 4.2%, con un punto adicional en prestaciones.

